

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO. I.E.S. "MARTINEZ VARGAS". BARBASTRO.**

### **1- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL INSTITUTO.**

#### a) Historia:

El Instituto se crea en 1975, primero como Sección de Formación Profesional del Instituto Politécnico de Huesca y luego como Centro Nacional de Formación Profesional, impartándose F.P I y F.P. II en las Ramas de Administrativo y Automoción, y durante 2 años la rama Química, compartiendo los espacios del actual I.E.S. "Hermanos Argensola".

En enero de 1982 se traslada a las actuales instalaciones introduciéndose la Rama de Electricidad y pasando a denominarse Instituto de Formación Profesional

En 1995 el Instituto se convierte en I.E.S. comenzando con 3º de la E.S.O., completando el resto de la etapa en el curso siguiente. En el curso 1997/1998 comienza la impartición del Bachillerato LOGSE de Humanidades y Ciencias Sociales y Tecnológico ampliándose en el curso 2003/2004 con el de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y con los Ciclos Formativos de Grado Medio de Carrocería y Equipos e Instalaciones Electrotécnicas.

En el curso 1999/2000 comienza la impartición de los Ciclos Formativos de Grado Superior de Automoción e Instalaciones Electrotécnicas. Igualmente en ese curso el Centro es seleccionado para impartir la Sección Bilingüe ESPAÑOL-FRANCÉS que comienza en 1º de la E.S.O. y se va generalizando hasta llegar a 2º de Bachillerato en el curso 2004/2005.

En el curso 2013/2014 comienza la impartición del Programa Integrado de Bilingüismo de Lenguas Extranjeras en Aragón (PIBLEA) en lengua inglesa para la etapa de la ESO y se recibe la autorización para la conversión de la Sección Bilingüe en Francés en PIBLEA para las etapas de la ESO y Bachillerato.

En el curso 2002/2003 se introduce el Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil, el cual se imparte en horario vespertino.

En el curso 2010/2011 se implanta el Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención Sociosanitaria que se transforma a partir del curso 2012/2013 en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

En el curso 2012/2013 comienza a impartirse el Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil a Distancia.

En el curso 2014/2015 comienza la implantación de Formación Profesional Básica en la especialidad de Mantenimiento de Vehículos, anteriormente se habían impartido los Programas de Garantía Social de Ayudante de Reparación de Vehículos y de Operario Viticultor y de Elaboración de Vinos y el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Auxiliar de Reparación Electromecánico de Vehículos.

En el curso 2015-2016 comienza a impartirse el Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones de Telecomunicaciones.

En el curso 2016/2017 comienza a impartirse el Ciclo Formativo de Grado Medio de Elaboración de Productos Alimenticios.

A partir del curso 2002/2003 se crea en el Centro una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas, en los idiomas de Inglés y Francés, convirtiéndose en Escuela Oficial de Idiomas en el curso 2007/2008.

b) Localización:

El Centro ocupa una parcela en el camino de la Boquera s/n, al otro lado de la carretera Nacional 123 en un entorno natural con una extensión de 53000 m<sup>2</sup>, en la que se ubican diversos edificios, zonas deportivas, una viña experimental y terreno disponible para realizar construcciones futuras.

En el curso 2007/2008 fue construido un paso subterráneo de la carretera para vehículos y peatones y se han ido mejorando considerablemente los accesos y las distintas dependencias del centro.

c) Descripción:

Dispone de 31 aulas de teoría y otras específicas: Tecnología, Plástica, Música, Informática, Laboratorio de Física y Química y Ciencias Naturales, Biblioteca, Audiovisuales, Salón de Actos, Sala de Profesores, Secretaría, Despachos, Departamentos, etc., 9 Talleres de Prácticas, contando 3 de ellos con aulas de Informática, de las Familias Profesionales Industriales, Dependencias Auxiliares, Pista Polideportiva, Campos de Deporte, etc.

En las naves anexas se dispone de dos Aulas-Taller del Ciclo de FP Básica de Mantenimiento de Vehículos, del Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil y del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, 2 aulas polivalentes, y un Aula-Taller de la Familia Profesional de INA. A partir del curso 2013/2014 se instaló un Vivero de Empresas para alumnos/as que finalicen sus estudios profesionales.

d) Entorno:

El alumnado que acude al Centro en la E.S.O. es principalmente el adscrito del C.P. Pedro I de Barbastro y el C.R.A. de Estadilla-Fonz. En Bachillerato además del

alumnado que procede de 4º de la E.S.O. se vienen incorporando otros alumnos/as principalmente de los colegios concertados de la localidad, San Vicente de Paúl y Escolapios.

En Formación Profesional y dada la especificidad de los Ciclos Formativos que se imparten, se incorpora alumnado del Centro y de todos los centros de la localidad: I.E.S. "Hermanos Argensola", Colegios Privados Concertados: San Vicente de Paúl y Escolapios, de la Comarca del Somontano, de las comarcas limítrofes: Sobrarbe, Ribagorza, Cinca Medio, de toda la provincia de Huesca y de otras provincias limítrofes. En esta etapa se vienen realizando algunos cursos del Plan FORMACIÓN-EMPLEO en colaboración con el INAEM.

## **2- VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.**

El IES Martínez Vargas se define como un centro defensor y promotor de la enseñanza pública y se marca como principales objetivos los siguientes:

- 1) Promover la educación en la tolerancia, el pluralismo y el respeto a las diferencias entre los pueblos y las personas.
- 2) Impulsar la adquisición progresiva de autonomía y responsabilidad personales que favorezcan el esfuerzo, la evolución, la madurez y creatividad del alumnado.
- 3) Alcanzar una madurez profesional que, junto con actitudes de esfuerzo e interés por el trabajo bien hecho, así como, de predisposición al aprendizaje a lo largo de toda la vida, favorezca la integración plena del alumnado en el mundo laboral.
- 4) Desarrollar el espíritu crítico, el conocimiento científico y humanístico en el alumnado ante los múltiples aspectos de la realidad en la que nos hallamos inmersos.
- 5) Favorecer la adquisición en todo el alumnado de las competencias lingüísticas en idiomas distintos al castellano, necesarias en el espacio cultural europeo.
- 6) Fomentar diálogos constructivos y no agresivos entre los componentes de la comunidad que favorezcan la resolución flexible y pacífica de los posibles conflictos que puedan producirse.
- 7) Propiciar la adquisición de actitudes y hábitos que favorezcan una sociedad más sana, responsable con la propia salud, respetuosa con el entorno y con el medio ambiente.
- 8) Conocer e integrar el entorno para dar respuestas a las diferentes necesidades que plantea y recoger las aportaciones que este nos ofrece.

- 9) Potenciar las relaciones del centro con las distintas instituciones del entorno y con otras de ámbito regional, nacional e internacional, encaminadas a favorecer el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa.
- 10) Gestionar y optimizar los recursos económicos mediante una gestión abierta y participativa de los diferentes componentes de la comunidad educativa.
- 11) Potenciar la utilización de las TIC.
- 12) Desarrollar Programas de Plurilingüismo en todas las Etapas que se imparten.
- 13) Impulsar medidas educativas que favorezcan la igualdad de género y la inclusión de todo el alumnado.
- 14) Desarrollar actividades formativas que favorezcan la educación en valores y mejoren la convivencia y las relaciones personales de todos los componentes de la Comunidad Escolar
- 15) Desarrollar el Espíritu Emprendedor y las actividades de Auto Empleo en todo el alumnado.
- 16) Establecer relaciones de colaboración con las Entidades, Empresas y Sectores Productivos relacionados con los Ciclos Formativos que se imparten.
- 17) Participar en el desarrollo de la Formación Profesional Dual en Proyectos de Innovación y en Programas de Inserción Laboral.
- 18) Impulsar la participación en Proyectos Europeos y en la realización de estancias de alumnos y profesores en países de la Unión Europea.
- 19) Promover la dotación de instalaciones y equipamientos y la actualización técnica del profesorado para la impartición de todos los Ciclos Formativos que oferta el Centro.

**LAS ESTRATEGIAS QUE LLEVAREMOS A CABO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS SE TRATARAN DESDE LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:**

#### **I. EN EL ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL**

- a) Dando a conocer la acción educativa del centro y el conjunto de actividades que promueve.
- b) Promoviendo el conocimiento de los derechos y deberes de cada sector de la comunidad escolar.

- c) Creando canales de información, opinión y participación.
- d) Integrando los avances pedagógicos, científicos y tecnológicos para evitar el distanciamiento entre sociedad y escuela.
- e) Potenciando la relación e intercambio con otros centros.
- f) Programando adecuadamente la estancia del alumnado en entornos laborales que respondan a las necesidades formativas de sus respectivas especialidades.

## **II. EN EL ÁMBITO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL Y DE LA MADUREZ INDIVIDUAL**

- a) Fomentando la inclusión, la tolerancia, el respeto en libertad, la diversidad y la diferencia entre las personas, rechazando cualquier discriminación basada en diferencia de raza, sexo, clase social, creencias y otras características individuales.
- b) Revisando la utilización del lenguaje para no caer en expresiones sexistas u opiniones ideológicas o religiosas hirientes.
- c) Sensibilizando y tomando conciencia colectivamente mediante la formación, análisis y reflexión sobre los que sufren injusticias, desigualdades o violación de sus derechos como personas, colaborando con entidades que trabajen para estos fines.
- d) Compartiendo las inquietudes y los problemas de la sociedad, tomando parte activa en la búsqueda de las soluciones más adecuadas.
- e) Siendo sensibles a los cambios sociales y culturales que tienen lugar en el mundo.
- f) Ofreciendo un conocimiento claro y real del entorno que permita beneficiar a la sociedad y al proceso educativo.
- g) Asumiendo el diálogo y el respeto como camino habitual de participación, evaluación y crítica de la gestión y actividad escolar.
- h) Impulsando el conocimiento de otras lenguas y culturas para facilitar la movilidad de nuestros alumnos en el espacio común europeo.
- i) Propiciando una enseñanza y un aprendizaje encaminado a conseguir una madurez que permita al alumnado recibir y transmitir información sin manipular y sin ser manipulados.

- j) Organizando actividades abiertas a la participación de otras personas y colectivos del entorno.
- k) Poniendo a disposición de asociaciones sin ánimo de lucro las instalaciones del centro cuando sus actividades sean de carácter cultural y educativo.
- l) Facilitando el uso de la biblioteca del centro como instrumento al servicio de la información y documentación de las personas.

### **III. EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO**

- a) Reflexionando sobre las necesidades de formación demandadas por la sociedad, adecuando e innovando los métodos didácticos aplicados y utilizados en las materias del currículum.
- b) Graduando por parte de los equipos docentes, la exigencia de madurez y responsabilidad respecto a la evolución del alumnado, favoreciendo los aprendizajes autónomos frente a los dependientes.
- c) Impulsando en el alumnado el desarrollo de un pensamiento abierto y creativo basado en el conocimiento de la realidad más cercana.
- d) Fomentando el desarrollo de aptitudes intelectuales y de capacidades que preparen para el acceso al saber, concienciando al alumnado de papel activo y protagonista que juega en su propio proceso de aprendizaje y fomentando actitudes responsables y eficientes en todos los ámbitos.
- e) Potenciando en el alumnado la capacidad de razonamiento lógico y análisis crítico.
- f) Ofreciendo al alumnado recursos y nuevas oportunidades de aprendizaje enmarcadas en el uso adecuado de diferentes fuentes de información, utilizando las TIC como fuente de acceso y refuerzo del conocimiento.
- g) Promocionando la lectura como fuente de entretenimiento y enriquecimiento personal, reforzando la práctica del Plan de Lectura.
- h) Despertando la curiosidad acerca de las diferentes áreas y materias en los diferentes niveles y etapas que se imparten.
- i) Proponiendo métodos de enseñanza-aprendizaje que respondan a los intereses del alumnado.
- j) Favoreciendo la inserción de nuestro alumnado en el mundo laboral, mediante la formación e información necesarias para su integración.

- k) Facilitando la información y formación que necesite el alumnado inmigrante usando los medios proporcionados por la administración.
- l) Observando y evaluando el proceso de aprendizaje del alumnado de forma continua e integradora.
- m) Impulsando el departamento de orientación y la labor de las tutorías así como otros departamentos interdisciplinares.
- n) Evaluando la práctica docente desde los diferentes departamentos del centro.
- o) Colaborando en la acción directiva del equipo que dirige el centro.
- p) Fomentando la interdisciplinariedad y la colaboración entre los distintos Departamentos y materias.

#### **IV. EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES PERSONALES Y DE LA CONVIVENCIA**

- a) Promoviendo la convivencia y el respeto mutuo como marco de intercambio de reflexiones e ideas y como función mediadora entre el individuo y la comunidad educativa.
- b) Procurando la resolución pacífica y flexible de los conflictos, modificando actitudes agresivas y favoreciendo la resolución de los conflictos mediante la figura de alumnos mediadores.
- c) Fomentando los hábitos de orden, disciplina, organización e higiene personal.
- d) Atendiendo al uso correcto de las instalaciones y medios educativos para intentar conseguir que los usuarios de dichos servicios los consideren como suyos y merecedores de cuidado.
- e) Poniendo los medios necesarios para mejorar el entorno del centro, colaborando en el respeto al medio ambiente, aplicando la máxima de Reciclar, Reusar, Reducir.
- f) Promoviendo campañas de limpieza, cuidado y mejora de las instalaciones y del entorno del centro.
- g) Orientando al alumnado respecto de las posibilidades que en estos momentos ofrece la sociedad para poder acceder según sus aptitudes e intereses a campos académicos y profesionales adecuados a su formación.

#### **V. EN EL AMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.**

- a) Organizando y dinamizando actividades de emprendimiento.
- b) Permaneciendo en contacto con las empresas, entidades e instituciones del entorno.
- c) Realizando convenios de colaboración con las empresas del entorno y con empresas de la Unión Europea.
- d) Adecuación de las instalaciones y equipamiento a las innovaciones técnicas.
- e) Realizando actividades de actualización y Formación del Profesorado que permitan conocer los avances técnicos y tecnológicos.

### **3- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO.**

- a) El funcionamiento del centro está sujeto al régimen jurídico que a continuación se indica:
  - LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
  - LOMCE Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
  - R.D. 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
  - Orden de 22 de agosto de 2002, por la que se aprueban las instrucciones de funcionamiento de los I.E.S. en Aragón.
  - MODIFICACIÓN de las anteriores en ORDEN de 7 de julio de 2005 publicadas en BOA de 20 de julio de 2005.
  - Orden de 8 de junio de 2012 por la que se aprueba instrucciones que regula el funcionamiento de los IES en Aragón.
  - Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón.
  - Orden de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.
  - Orden de 25 de junio de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la normativa de desarrollo de la Formación Profesional Básica, en vigor, que se deriva de la anterior.
  - Orden ECD/103024/14 de 11 de junio por la que se establecen las condiciones de implantación de la FP Básica y el currículo de 14 ciclos formativos de estas enseñanzas.

- Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las instrucciones que regulan el funcionamiento de los IES en Aragón.
- Orden ECD/489/2016 de 26 de mayo de 2016 por la que se aprueba el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en los Centros de la Comunidad Autónoma Aragonesa.
- Orden ECD/494/2016 de 26 de mayo de 2016 por la que se aprueba el Currículo de Bachillerato y se autoriza su aplicación en la Comunidad Autónoma Aragonesa

b) Enseñanzas y materias optativas que imparte el centro:

La oferta de enseñanzas del Instituto agrupadas en turnos de horario está compuesta por las siguientes:

Turno diurno:

- 1) Educación Secundaria Obligatoria (PIBLEA Inglés y PIBLEA Francés).
- 2) Bachilleratos (PIBLEA Francés).
  - Ciencias
  - Humanidades y Ciencias Sociales
- 3) Formación Profesional Básica.
  - Mantenimiento de Vehículos
- 4) Ciclos Formativos de Grado Medio.
  - Instalaciones de Telecomunicaciones.
  - Carrocería
- 5) Ciclos Formativos de Grado Superior.
  - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.
  - Automoción

Turno vespertino:

- 1) Ciclo Formativo de Grado Medio.
  - Elaboración de Productos Alimenticios.
- 2) Ciclos Formativos de Grado Superior.
  - Educación Infantil.
  - Educación Infantil a distancia.

Turno nocturno:

- 1) Ciclo Formativo de Grado Medio.
  - ❖ Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Materias Optativas:

El Centro oferta todas las materias troncales, troncales de opción y específicas según la distribución establecida para la Etapa de la ESO y para la etapa de los Bachilleratos de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales.

Los alumnos de la Sección Bilingüe Francés reciben la impartición de las siguientes Disciplinas no Lingüísticas en dicha lengua:

- 1º ESO Plástica.
- 2º ESO Tecnología.
- 3º ESO Física y Química.
- 4º ESO Ciencias Sociales
- 1º Bachillerato Cultura Científica
- 2º Bachillerato Historia de España

Los alumnos de la Sección Bilingüe Inglés reciben la impartición de las siguientes Disciplinas no Lingüísticas en dicha lengua:

- 1º ESO Música.
- 2º ESO Matemáticas.
- 3º ESO Música.
- 4º ESO Matemáticas

c) Proyectos de innovación y programas educativos: Se llevan a cabo para apoyar el desarrollo de los currículos educativos de las distintas etapas que se imparten en el Centro, fomentar la educación en valores y reseñar características propias del Centro:

- Sección Bilingüe Español-Francés desde el curso 1999/2000.
- Proyecto de Gestión de Calidad desde el curso 2001/2002.
- Proyecto de Biblioteca desde el curso 2002/2003.
- Proyecto de Apertura de Centros, desde el curso 2006/2007.
- PIBLEA Inglés y PIBLEA Francés, curso 2013/2014.
- Proyecto InnovAragón: Vivero de Empresas.
- Proyectos Europeos:
  - Erasmus +
  - E-twinning.
  - Auxiliares de Conversación
- Euroscola 2016.
- Escuela Promotora de Salud. 2015/2016
- FP Dual. 2016/2017.
- Bolsa de Trabajo Virtual. 2016/2017.
- Competencia Digital. 2017/2018.

Igualmente se participa en los siguientes Programas Educativos:

- Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI) en 1º de la E.S.O.
- Programa de Mejora y del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR) en 2º y 3º de la E.S.O.

- Programa de Invitación a la Lectura.
- Programa Cine y Salud.
- Programa Emprender en la Escuela.
- Programa Ciencia Viva.
- Programa "Cruzando Fronteras"
- PROA

d) Directrices para la realización de actividades complementarias y extraescolares.

0.- Definición de actividad complementaria y extraescolar.

1.- Aspectos generales y organizativos:

- ❖ Las actividades las diseñarán a principio de curso los Departamentos Didácticos, que trasladarán su propuesta al Departamento de Actividades Extraescolares.
- ❖ El Departamento de Extraescolares elaborará una propuesta de Programación General de Actividades para ser aprobada por la Comisión de Coordinación Pedagógica y, posteriormente, por la Comisión de actividades del Consejo Escolar, a la que asistirá el Jefe de Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- ❖ Cada grupo puede tener hasta un máximo de 5 días lectivos en los que se realicen actividades complementarias y extraescolares "de día completo", en los que el grupo no avanzará materia. Además, también se podrá establecer para cada grupo una actividad de 5 días lectivos como máximo, excepto para 2º de Bachillerato, en los que tampoco se avanzará materia.
- ❖ Existirá un planning en la Sala de Profesores que anuncie la realización de actividades.
- ❖ Otras consideraciones:
  - No computarán como actividades "de día completo" las que ocupen 1 ó 2 períodos lectivos, criterio que también se aplicará a las actividades de la Semana Cultural.
  - Las actividades complementarias y extraescolares de carácter gratuito en periodo lectivo son obligatorias.
  - Las dos semanas previas a las diferentes evaluaciones no son períodos idóneos para la realización de actividades.
  - El Director o, por delegación de éste, el Jefe de Estudios, podrán usar como medida correctora la prohibición de asistir a actividades complementarias o extraescolares a aquellos alumnos que cumplan las condiciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.
  - Si el porcentaje de alumnos que participan en cualquier actividad es inferior al 50 % de alumnos del grupo, se podrá avanzar materia.
  - Se podrán unir varias actividades largas en las mismas fechas para que computen como una única.
  - Se podrán realizar las actividades imprevistas sobrevenidas, con posterioridad al inicio de curso, que impliquen un número reducido de

alumnos (< 20% del grupo), asumiendo que el resto avanzará materia y de forma excepcional cuando deriven de convocatorias oficiales no conocidas al principio de curso.

## 2.- Requisitos de las actividades complementarias y extraescolares:

- ❖ Toda actividad complementaria y extraescolar requiere una ficha que contenga el nombre del Departamento, el curso al que va dirigida, una descripción de la misma, su objetivo pedagógico, su relación con la programación, el número de alumnos y de profesores acompañantes.
- ❖ Tras su realización, es necesario realizar una valoración de la actividad que incluya: descripción de la actividad, valoración del Departamento y valoración del alumnado.
- ❖ Como norma general, toda actividad que suponga salir del centro, deberá contar con dos profesores acompañantes y, cuando el grupo sobrepase los 30 alumnos, la ratio será 1 profesor por cada 15 alumnos.

## 3.- Criterios para determinar las 5 actividades de “día completo” y en su caso la actividad de “hasta 5 días” a realizar.

- a) Las actividades no aprobadas para un curso escolar tendrán preferencia en el siguiente, siempre que sigan cumpliendo los criterios enunciados a continuación.
- b) Oferta de la actividad a todo el grupo/curso o al número mayoritario de alumnos de un grupo/curso.
- c) Idoneidad pedagógica con el currículum común del grupo o implicación de distintos Departamentos en la actividad.
- d) Una actividad por Departamento y grupo: tendrá prioridad la primera actividad ofertada por cada Departamento.
- e) Se valorará el reducido coste económico.
- f) Sección plurilingüe, programas internacionales o concursos.

## 4.- Se valorará la aplicación de todos los aspectos contenidos en este documento en Comisión de Coordinación Pedagógica.

– Órganos Unipersonales y Colegiados de Gobierno y Coordinación del Centro.

De acuerdo con el Reglamento Orgánico de Centros y la orden que desarrolla el funcionamiento de los I.E.S. en Aragón, se establecen los siguientes órganos:

- 1- Unipersonales:
  - Equipo Directivo
- 2- De Participación:
  - Consejo Escolar
  - Claustro de Profesores
  - Junta de Delegados
  - AMPA

- Asociación de alumnos

**3- De Coordinación Docente:**

- Comisión de Coordinación Pedagógica
- Departamento de Orientación
- Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares
- Departamento de Calidad
- Departamentos Didácticos y de Familias Profesionales
- Juntas de Tutores
- Juntas de Profesores de Grupo

Cada órgano desarrollará las competencias y atribuciones establecidas en la normativa vigente.

**4- ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS QUE SE IMPARTEN EN EL INSTITUTO.**

Está recogida en cada uno de los Proyectos Curriculares correspondientes a las etapas que se imparten: E.S.O., Bachillerato y Familias Profesionales.

**5- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.**

Anexo I.

**6- MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

El Órgano máximo de Coordinación de todos los sectores de la Comunidad Educativa del Centro es el Consejo Escolar con representación de profesores, padres, alumnos, personal no docente, Ayuntamiento y Asociaciones socio-laborales.

Todos los profesores pertenecen al Claustro de Profesores y se encuentran representados en la Comisión de Coordinación Pedagógica y en el Consejo Escolar.

Los Padres pertenecen de manera voluntaria a Asociación de Padres del Centro y son electores y elegibles en el Consejo Escolar. Pueden participar directamente en las actividades del Centro a través de las tutorías y pueden reunirse con cualquier profesor del Centro o miembro del Equipo Directivo según horario establecido al efecto.

Los alumnos son electores y elegibles en el Consejo Escolar, participan en la Junta de Delegados de alumnos a través de los Delegados de Clase y pueden reunirse con sus tutores, profesores o miembros del Equipo Directivo siempre que lo soliciten.

El Personal No Docente participa en el Consejo Escolar y puede reunirse con el Secretario o Director siempre que lo solicite.

Relaciones con el entorno:

- Un profesor, un miembro del AMPA y un alumno designados por el Consejo Escolar son miembros del Consejo Escolar Municipal.
- El Excmo. Ayuntamiento participa en el Consejo Escolar del Centro a través de su representante municipal.
- Las Asociaciones socio-laborales del entorno participan en el Consejo Escolar del Centro a través de su representante.
- El Instituto mantiene relaciones con las empresas del entorno a través de los Tutores de Formación en Centros de Trabajo y de los Departamentos de las Familias Profesionales. Se establece para cada curso la relación de empresas y entidades en las que los alumnos realizan su periodo de F.C.T.
- Se mantienen relaciones desde el Equipo Directivo y del Departamento de Orientación con los Servicios Sociales de Base del Ayuntamiento de Barbastro y la Comarca del Somontano para tratar fundamentalmente la atención a la diversidad, cuyo contexto se encuentra desarrollados en el "Plan de Atención a la diversidad".
- Se realizan acciones de coordinación con los centros adscritos: Colegio Público Pedro I y CRA de Estadilla.
- Se realizan acciones conjuntas dentro del ámbito educativo con todos los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la ciudad de Barbastro.
- Se colabora con otras entidades del entorno: Universidad Nacional de Educación a Distancia, Consejo Regulador de la Denominación de Origen Somontano, con quien se encuentra firmado un convenio específico, Universidad de Zaragoza, Universidad de Lleida, Comarca del Somontano, Patronato Municipal de Deportes, Casa de la Juventud, Zagalandia, etc.

## **7- DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.**

a) Adscripción de colegios de primaria.

Los colegios de Primaria adscritos al Instituto son:

- C. P. Pedro I de Barbastro
- C.R.A. Estadilla-Fonz ( localidades de Estadilla, Estada, El Grado y Naval)

El Equipo Directivo y el Departamento de Orientación del instituto mantienen un contacto permanente con los equipos directivos de los centros adscritos encaminado a facilitar y mejorar la labor educativa en cualquiera de los mismos. Estos contactos servirán a su vez para difundir nuestro proyecto educativo entre las comunidades educativas y para proporcionar toda la información necesaria de las etapas educativas desarrolladas en los respectivos centros. Con esta finalidad se establecerán reuniones con dichos centros, para valorar la integración del alumnado en el centro, así como, para conocer, previamente, las características de los alumnos.

b) Otros Centros e Instituciones con los que se mantiene relación.

El equipo Directivo del Instituto establecerá cuantas relaciones considere necesarias para el desarrollo de la actividad educativa, así como para la difusión de nuestra oferta educativa.

El centro mantiene una colaboración estrecha con el Ayuntamiento de Barbastro en todo aquello que supone una coordinación y mejora del servicio educativo ( transporte escolar, mejoras de accesos, participación en exposiciones, servicio de biblioteca municipal, casa de la juventud...) Puede considerarse como de especial colaboración las obligaciones establecidas tanto a nivel municipal como comarcal en cuanto al estudio, seguimiento y participación en las reuniones dedicadas al Absentismo Escolar, manteniendo un contacto permanente con los Servicios Sociales de Base de la Comarca del Somontano.

El Equipo Directivo y la asociación de padres del centro colaboran en todo lo que ambas partes puedan considerar conveniente en cada momento y especialmente en los siguientes ámbitos:

- Implicación de la APA en la vida del Centro.
- Organización y colaboración en actividades complementarias y extraescolares.
- Coordinación a través de los representantes del Consejo Escolar en la gestión de la convivencia del centro.
- Participación en programas.
- Canalización de la información a través de los representantes de padres del Consejo Escolar.

El Centro mantiene una relación estrecha con instituciones escolares de otros países para el desarrollo de intercambios entre el alumnado, así como para facilitar el inicio de curso de alumnos en otros centros europeos.

c) Empresas colaboradoras.

Los alumnos de 2º curso de cada una de las Familias Profesionales que se imparten en el Centro, tanto de los Ciclos Formativos de Grado Medio como de Grado

Superior, realizan un trimestre de Formación en Centros de Trabajo por lo que se firman convenios de colaboración tanto con Empresas de Mantenimiento de Vehículos y Electricidad-Electrónica e Industrias Alimentarias de Barbastro, de la Comarca del Somontano y de toda la provincia de Huesca, como con Centros Educativos que imparten las Etapas de Educación Infantil y Preescolar y con centros y entidades de atención a personas dependientes de todo su ámbito de influencia.

Los alumnos del Formación Profesional Básica realizan una estancia formativa en empresas, al finalizar 2º curso

El Centro se ha adherido a la Carta Erasmus para posibilitar la realización de Prácticas en empresas de la Unión Europea.

En el seguimiento tutorial de las prácticas se llevan a cabo contactos e intercambios de experiencias con las Empresas Colaboradoras.

Se realizan Proyectos de Formación Profesional Dual con alumnos de las Familias Profesionales de Electricidad-Electrónica, Servicios Socioculturales y a la Comunidad y de Transporte y Mantenimiento de Vehículos e Industrias Alimentarias.